



Con fecha 4 de junio de 2024, el Sr. Alcalde-Presidente ha dictado el siguiente:

“-----**DECRETO DE CONVOCATORIA DE PLENO ORDINARIO**-----”

En cumplimiento del acuerdo del Pleno de 5 de julio de 2023, que fijaba la periodicidad de las sesiones ordinarias del mismo, y de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, vengo en dictar el siguiente DECRETO:

1º.- Convocar a todos los miembros del Pleno del Ayuntamiento de Arévalo para celebrar el próximo día 7 de **junio**, a las **20,15 horas, sesión ordinaria** que tendrá lugar en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en la que se tratarán los siguientes puntos del orden del día:

A) PARTE DISPOSITIVA:

1. Actas anteriores: Aprobación de las actas correspondientes a los días 5 de abril y 13 de mayo de 2024.
2. Prórroga del contrato de gestión del servicio de Recogida de residuos y limpieza viaria y de recogida de envases del municipio de Arévalo para el ejercicio 2024-2026 y modificación de las condiciones del contrato. Expte. 603/2027.
3. Dar cuenta de la liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2023. Expte. 331/2024.
4. Dar nombre de calle Genaro Manzano Romo a la calle situada a la izquierda de la Plaza de San Andrés hacia Principal de la Morería. Expte. 363/2024.

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN:

5. Dación de cuenta de Resoluciones de Alcaldía.
6. Mociones.
7. Ruegos y preguntas.

2º.- Notifíquese a todos los miembros del Pleno y expóngase en el tablón de Edictos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Vidal Galicia Jaramillo, de lo que, como Secretaria, doy fe.-----”

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos.

En Arévalo.

LA SECRETARIA,

(Documento firmado electrónicamente en fecha al margen)

M^a Vanesa Valverde González

